

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

PRIMER EJERCICIO

MODELO B

1. El artículo 21 de la Ley 7/85 establece que en los denominados municipios de régimen común la aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización, le corresponde:
 - a) A la Junta de Gobierno.
 - b) Al Alcalde.
 - c) Al Concejal de Urbanismo.

2. La Constitución española de 1978 establece en su artículo 14:
 - a) El principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
 - b) La dignidad de la persona como uno de los fundamentos del orden jurídico.
 - c) El principio de igualdad ante la Ley.

3. Señala el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas:
 - a) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional.
 - b) Quienes ejerzan cualquier actividad profesional aunque no se requiera colegiación.
 - c) De esa obligación se excluye de forma expresa a notarios, registradores de la propiedad y mercantiles.

4. Cómo se inicia el procedimiento administrativo según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
 - a) Por Acuerdo del órgano competente.
 - b) De oficio o a solicitud del interesado.
 - c) Por denuncia u orden superior.

5. Señala el artículo 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid, que la dirección administrativa del Distrito le corresponde:
 - a) Al Concejal-Presidente
 - b) Al Gerente de la Junta Municipal del Distrito
 - c) Al Concejal de Coordinación Territorial

6. Señala el artículo 63, e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que la pena de inhabilitación absoluta o especial para cargo público, cuando sea firme, es causa de:
- a) Excedencia forzosa.
 - b) Pérdida de la condición de funcionario.
 - c) Suspensión de la condición de funcionario.
7. Señala el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que el acoso sexual y el acoso por razón de sexo:
- a) Se considerarán, en todo caso, discriminatorios.
 - b) Se considerarán discriminatorios cuando creen un entorno intimidatorio.
 - c) Se considerarán discriminatorios cuando creen un entorno degradante u ofensivo.
8. De acuerdo con lo establecido por el artículo 119 del Reglamento Orgánico del Pleno, las Comisiones Permanentes del Pleno se clasifican en:
- a) Ordinarias y Extraordinarias.
 - b) Ordinarias y Especiales.
 - c) Permanentes y Temporales.
9. Según dispone el artículo 40.5 último párrafo del texto del Convenio, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en el Ayuntamiento de Madrid será elaborado cada:
- a) Tres años.
 - b) Dos años.
 - c) Cada año.
10. Para el desarrollo e impulso de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, los Distritos están dotados de órganos de gestión:
- a) Desconcentrada.
 - b) Propia.
 - c) Delegada.

11. El Plan de Seguridad y Salud de la obra debe ser redactado por:
- a) La dirección facultativa.
 - b) El coordinador de Seguridad y Salud.
 - c) El contratista.
12. ¿Según la Ley 1627/1997 quien adoptará las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra?
- a) El contratista, cuando no sea necesario la designación de coordinador.
 - b) Coordinador en materia de seguridad y salud, siempre.
 - c) La dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.
13. La unidad geotécnica presente en el término municipal de Madrid conocida como peñuela, corresponde a:
- a) Formaciones arcillosas de elevada plasticidad.
 - b) Formaciones areno-arcillosas que suelen presentarse asociadas con formaciones yesíferas.
 - c) Formaciones arcillosas de color gris verdoso-azulado de baja plasticidad.
14. Según el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato de Gestión Integral y Energética de Instalaciones urbanas de la Ciudad de Madrid:
- a) El Contratista debe recoger en su oferta una reducción del consumo de energía anual superior, al menos en un 10 % respecto del consumo reflejado en su escenario inicial.
 - b) El Contratista debe recoger en su oferta una reducción del consumo de energía anual superior, al menos en un 15 % respecto del consumo reflejado en su escenario inicial.
 - c) El Contratista debe recoger en su oferta una reducción del consumo de energía anual superior, al menos en un 20 % respecto del consumo reflejado en su escenario inicial.
15. La denominación "Arena de Miga" corresponde a la unidad geotécnica:
- a) Arcosas con bolos.
 - b) Arcosas inferiores.
 - c) Arcosas superiores.

16. Según el PPTP del Contrato de Gestión Integral y Energética de Instalaciones urbanas de la Ciudad de Madrid:

- a) La OCA realizará inspecciones en los centros de transformación con periodicidad de 5 años.
- b) La OCA realizará inspecciones en los centros de transformación con periodicidad de 4 años.
- c) La OCA realizará inspecciones en los centros de transformación con periodicidad de 3 años.

17. La ejecución del contrato de obras comenzará:

- a) Con el Acta de Comprobación del Replanteo, dentro del plazo que consigne el contrato que no podrá ser superior a un mes desde la fecha de formalización.
- b) Firmada el Acta de Comprobación del Replanteo, dentro del plazo de tres meses posteriores a la formalización del contrato.
- c) En la fecha indicada por el Dirección de las obras, y a tal efecto el Contratista efectuará la comprobación de replanteo hecho previamente a la licitación.

18. Las certificaciones de obra:

- a) Se expedirán una vez ejecutada la totalidad de las unidades de obra completas definidas en proyecto.
- b) Se expedirán mensualmente, en los primeros 10 días del mes siguiente al que corresponda, salvo prevención contrario en el PCAP.
- c) Se expedirán por parte del contratista, y serán aprobadas por la Administración en el plazo de 10 días siguientes al mes que corresponda.

19. Al acto de recepción de las obras de construcción de una infraestructura, qué figura no es obligado que deba concurrir:

- a) El director facultativo.
- b) El contratista de las obras.
- c) El Concejal de Urbanismo.

20. Si la obra se arruina con posterioridad al plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido al incumplimiento del contrato por parte del contratista:

- a) Responderá de los daños y perjuicios durante un plazo de 15 años a contar desde la recepción de las obras.
- b) Responderá de los daños y perjuicios durante un plazo de 15 años a contar desde la liquidación del contrato.
- c) Responderá de los daños y perjuicios durante un plazo no superior a 10 años.

21. Cuál de los siguientes tipos NO se encuentra entre las secciones estructurales de firmes de calzadas recogidas en la ficha PV.16.2 de la Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización de 1987

- a) Firmes rígidos.
- b) Firmes de macadam.
- c) Firmes flexibles.

22. La ficha PV.16.1 de la Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización, establece las tres categorías de tráfico como:

- a) Categoría A Tráfico ligero, Categoría B tráfico medio y Categoría C tráfico elevado.
- b) Categoría A Tráfico reducido, Categoría B tráfico medio y Categoría C tráfico saturado.
- c) Categoría A Tráfico ligero, Categoría B tráfico medio y Categoría C tráfico pesado.

23. De acuerdo con la Normalización de Elementos Constructivos para obras de Urbanización del Ayuntamiento de Madrid, señala la respuesta correcta:

- a) La tubería de agua potable se instalará siempre a mayor profundidad que la de alcantarillado a una distancia mínima en vertical de 1 metro.
- b) La tubería de agua potable se instalará siempre a menor profundidad que la de alcantarillado a una distancia mínima en vertical de 1 metro.
- c) La tubería de agua potable se colocará paralela a la de alcantarillado a una separación mínima de 1 metro.

24. El Pliego General de Condiciones para la Redacción y Tramitación de los Proyectos de Urbanización en el Término municipal de Madrid establece que a efectos de dimensionamiento de la red de saneamiento:

- a) La pendiente de los tramos será tal que la velocidad de circulación del líquido se mantenga entre 0,5 m/s para el caudal de negras y 3 m/s para el máximo de pluviales limitando la pendiente en los tubulares a un mínimo del 1 por 100.
- b) La pendiente de los tramos será tal que la velocidad de circulación del líquido se mantenga entre 0,6 m/s para el caudal de negras y 5 m/s para el máximo de pluviales limitando la pendiente en los tubulares a un mínimo del 1 por 100.
- c) La pendiente de los tramos será tal que la velocidad de circulación del líquido se mantenga entre 0,5 m/s para el caudal de negras y 5 m/s para el máximo de pluviales limitando la pendiente en los tubulares a un máximo del 1 por 100.

25. De acuerdo con la vigente Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, la utilización de aguas grises recicladas y el aprovechamiento de aguas pluviales por parte de particulares solo está permitida para los siguientes usos:

- a) El riego de zonas verdes.
- b) Baldeo de viales interiores a la parcela.
- c) El riego de zonas verdes y la recarga de inodoros.

26. Señala que punto de los siguientes no figura en el Manual de Criterios para una jardinería sostenible en la Ciudad de Madrid, como criterio para reducir y optimizar el consumo de energía:

- a) Emplear materiales locales.
- b) Emplear lámparas tipo led.
- c) Emplear criterios de construcción bioclimática.

27. Según Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas, entenderemos por aguas depuradas:
- Aguas residuales que han sido sometidas a un proceso de tratamiento que permita adecuar su calidad a la normativa de vertidos aplicable.
 - Aguas residuales depuradas que, en su caso, han sido sometidas a un proceso de tratamiento adicional o complementario que permite adecuar su calidad al uso al que se destinan.
 - Aguas residuales que han sido sometidas a un proceso de tratamiento adicional o complementario que permite adecuar su calidad al uso al que se destinan.
28. Según el Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, que establece las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, se entiende por Tratamiento secundario de aguas residuales urbanas cuando es mediante un proceso:
- Físico o físico-químico que incluya la sedimentación de sólidos en suspensión, u otros procesos en los que la demanda bioquímica de oxígeno de cinco días (DBO 5) de las aguas residuales que entren, se reduzca, por lo menos, en un 20 por 100 antes del vertido, y el total de sólidos en suspensión en las aguas residuales de entrada se reduzca, por lo menos, en un 50 por 100.
 - Que incluya un tratamiento biológico con sedimentación secundaria u otro proceso, en el que se respeten los requisitos que se establecerán reglamentariamente.
 - El tratamiento de las aguas residuales urbanas mediante cualquier proceso o sistema de eliminación, en virtud del cual las aguas receptoras cumplan después del vertido, los objetivos de calidad previstos en el ordenamiento jurídico aplicable.
29. Cual es una especificación de las instalaciones de agua regenerada según la Ordenanza de Gestión y Uso eficiente del Agua:
- Las tuberías y accesorios se fabricarán en color verde (PANTONE 2576 U ó RAL 4000) al igual que los aspersores.
 - El diseño de los puntos de carga de agua regenerada para el uso de los servicios municipales deberán tener una leyenda fácilmente legible "AGUA REGENERADA. AGUA NO POTABLE".
 - Cualquier zona frecuentada por el público deberá disponer de un número adecuado de fuentes de agua potable.

30. Según el artículo 3 del RDL 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, los poderes públicos formularán y desarrollarán, en el medio urbano, las políticas de su respectiva competencia de acuerdo con los principios de:
- Lealtad institucional, jerarquía y coordinación.
 - Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
 - Competitividad y sostenibilidad económica, social y medioambiental, cohesión territorial, eficiencia energética y complejidad funcional.
31. A los efectos del RDL 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, todo el suelo se encuentra en una de las siguientes situaciones básicas:
- Suelo rural, suelo urbano o suelo urbanizable.
 - Suelo rural o suelo urbanizado.
 - Suelo urbanizado, suelo urbanizable o suelo protegido
32. Según se definen en la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, los Planes Generales son:
- Los instrumentos básicos para formular las políticas urbanísticas municipales de conformidad con el planeamiento territorial.
 - Los instrumentos básicos de ordenación del territorio en las Comunidades Autónomas.
 - Los instrumentos mediante los cuales se establecen las determinaciones estructurantes de la ordenación urbanística en suelo urbanizable no sectorizado.
33. Según el artículo 5 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, los sujetos privados participan en el ejercicio de la potestad de planeamiento Urbanístico:
- Mediante la formulación de iniciativas y propuestas, incluso con proyectos de instrumentos de planeamiento en los casos legalmente previstos.
 - Mediante la cesión de terrenos de los que son propietarios.
 - En ningún caso ya que el planeamiento Urbanístico es una potestad exclusiva de la Administración Pública.

34. Según el artículo 11 de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30/07/2013, las acometidas
- a) Las de agua, saneamiento y electricidad serán subterráneas, estando prohibidas expresamente las acometidas de gas.
 - b) Podrán ser aéreas, excepto las de saneamiento y gas que serán obligatoriamente subterráneas.
 - c) No se permiten acometidas de servicios en las terrazas instaladas en la vía pública .
35. En los espacios o instalaciones de terrazas no está permitido:
- a) Que los elementos industriales se integren en otros elementos autorizables como sombrillas o toldos.
 - b) El uso de tarimas o cubrimientos del pavimento.
 - c) La instalación de equipos de reproducción o amplificación sonora o audiovisual, ni las actuaciones en directo.
36. En el sistema de ejecución del planeamiento por Cooperación definido en la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid
- a) Los propietarios ceden sus terrenos a la Administración a cambio de un justiprecio, y la Administración ejecuta la urbanización a su cargo.
 - b) Los propietarios asumen directamente la edificación de los terrenos y la Administración ejecuta la urbanización a su cargo.
 - c) Los propietarios aportan la totalidad de los terrenos de cesión obligatoria, y la Administración ejecuta la urbanización por cuenta y cargo de los mismos.
37. En la ejecución del planeamiento mediante el Sistema de Compensación, la gestión de la actividad de ejecución podrá llevarse a cabo:
- a) Por Junta de Compensación, sociedad mercantil o directamente por el propietario único de los terrenos.
 - b) Por empresas constructoras o por empresas inversoras que designe la Administración actuante.
 - c) Por Juntas de Propietarios o por sociedades promotoras designadas por los Ayuntamientos.

38. Los proyectos de urbanización, según la Ley 9/2001 del 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- No podrán ser formulados por persona privada.
 - Si podrán contener determinaciones propias del planeamiento urbanístico, si solo son proyectos de obras accesorias de urbanización.
 - No podrán contener determinaciones propias del planeamiento urbanístico.
39. Cuando se debe solicitar en los proyectos de obras por los órganos de contratación un informe para verificar que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto:
- Tendrá siempre carácter facultativo.
 - Cuando supere los 300.000€ y cuando la cuantía sea inferior a la señalada y afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
 - Cuando supere los 350.000€ y cuando la cuantía sea inferior a la señalada y afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
40. Según el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, las modificaciones no previstas en los pliegos o en el anuncio de la licitación solo podrán efectuarse cuando se justifique suficientemente la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:
- Necesidad de ajustar la prestación a especificaciones técnicas, de seguridad, medioambientales o de accesibilidad aprobadas con anterioridad a la adjudicación del contrato.
 - Necesidad de ajustar la prestación a especificaciones técnicas, medioambientales, urbanísticas, de seguridad o de accesibilidad aprobadas con posterioridad a la adjudicación del contrato.
 - Necesidad de ajustar la prestación a especificaciones técnicas o de accesibilidad aprobadas con posterioridad a la adjudicación del contrato.
41. La adjudicación de los contratos de obras de las Administraciones Públicas se realizara por el procedimiento:
- La adjudicación será ordinaria utilizando siempre el procedimiento abierto.
 - La adjudicación será ordinaria utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido, en algún supuesto por el procedimiento negociado.
 - La adjudicación será ordinaria utilizando el procedimiento negociado.

42. Se consideran contratos menores de obras según el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Los contratos cuyo importe es:

- a) Inferior a 50.000€.
- b) Igual o inferior a 75.000€ IVA incluido.
- c) Igual a 50.000€ IVA incluido.

43. El alcance de los Planes Especiales según la Instrucción de la Vía Pública

- a) Se limitarán en sus determinaciones al suelo urbano calificado en el Plan General como Vía Pública, pudiendo regular suelos con otras calificaciones.
- b) Se limitarán en sus determinaciones al suelo urbano calificado en el Plan General como Vía Pública, no pudiendo regular suelos con otra calificación.
- c) Se limitarán en sus determinaciones al suelo calificado en el Plan General como Vía Pública.

44. La Ley 8/1993 de la Comunidad de Madrid, de Promoción de la Accesibilidad, establece que las plazas reservadas al estacionamiento de vehículos que transporten personas con movilidad reducida serán de:

- a) El número de plazas reservadas será, al menos, de una por cada 50 o fracción.
- b) De 1 una cada 30 de las plazas destinadas a la áreas de estancia destinadas a la realización de actividades que requieran la presencia de espectadores.
- c) De 1 cada 100 en todos los casos.

45. Los Planes Especiales de Adaptación de la Vía Pública podrán ser promovidos por:

- a) Solo por el Ayuntamiento, y se tramitarán de acuerdo a lo previsto en la legislación urbanística vigente.
- b) Solo por particulares, que una vez redactados, se someterán a Autorización del Ayuntamiento.
- c) El Ayuntamiento, y por los particulares.

46. En la composición y diseño de la red local, se recomienda:
- a) Prever la identificación y señalización expresa de los puntos de entrada a los recintos de velocidad limitada a 40 Km/h.
 - b) No podrán disponerse tramos rectos de calzadas de circulación, entre reductores de velocidad o intersecciones con pérdida obligada de prioridad, de longitud superior a 50 metros.
 - c) Evitar un excesivo número de intersecciones o accesos que reduzcan la eficacia del viario principal y, en general, reducir el número de intersecciones y tratar de que su funcionamiento no requiera regulación especial (semáforos).
47. Dotación de plazas de aparcamiento en función de los usos de los edificios - estándares (N-2) Uso residencial
- a) Se dispondrá como mínimo una plaza de aparcamiento por cada cien (100) metros cuadrados y, en todo caso, una por cada vivienda.
 - b) Se dispondrá como mínimo una plaza de aparcamiento por cada ciento cincuenta (150) metros cuadrados de superficie edificada.
 - c) Se dispondrá de una plaza de aparcamiento por cada 3 habitaciones o cien (100) metros cuadrados de superficie edificada.
48. El plano de gestión que se incluye como documento en el PGOUM es:
- a) El que delimita las áreas de reparto, define las acciones previstas, así como el modo de obtención del suelo necesario para el desarrollo de las mismas, y define los sistemas generales.
 - b) Que detalla la división básica del territorio, adscribe cada clase y categoría de suelo a un régimen normativo concreto, define la calificación diferenciada de los usos dotacionales y fija las alineaciones del suelo de ordenación directa.
 - c) Que delimita las áreas de reparto, define las acciones previstas, así como el modo de obtención del suelo necesario para el desarrollo de las mismas.
49. Según el artículo 15 de la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres, la conservación y mantenimiento de los espacios libres privados, correrá a cargo de:
- a) El Ayuntamiento.
 - b) Al 50% entre el Ayuntamiento y los propietarios.
 - c) Los Propietarios o comunidades de Propietarios.

50. Según el artículo 19 de la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres, en las colonias o ámbitos urbanos consolidados físicamente en la totalidad o en su mayor parte, cuyo abandono por los promotores sea manifiesto, y no se haya transmitido al ayuntamiento la propiedad de los espacios libres públicos, será condición necesaria pero no suficiente para poder recibirse las obras de urbanización que:
- Los terrenos se encuentren libres de cargas y gravámenes.
 - Los terrenos estén ocupados por privados.
 - El ayuntamiento detenta la posesión de dichos terrenos con una antelación de dos meses.
51. ¿Cuál de las siguientes actuaciones se incluyen en las inscritas bajo la denominación P0 de las prestaciones incluidas en el artículo 6.- "Prestaciones del Contrato" del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid?
- Gestión y conservación del Almacén de Vías Públicas.
 - Actuaciones iniciales de renovación y acondicionamiento.
 - Conservación y mantenimiento integral de estructuras y obras de paso.
52. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid establece para una mayor eficacia en la prestación del servicio, la división zonal del territorio municipal en:
- 5 zonas.
 - 3 zonas.
 - 20 zonas.
53. De acuerdo con la vigente Instrucción para el Diseño de la Vía Pública de Madrid, ¿En cuál de los siguientes casos, un proyecto o plan deberá incluir un Estudio de Transporte?
- Si supera los 18.000 m² en cualquier tipo de edificación
 - Si supera los 2.500 m² en edificación para oficinas
 - Si supera el número de 100 viviendas
54. ¿Cuántos niveles de congestión en hora punta se establecen en la ficha 12 de la vigente Instrucción para el Diseño de la Vía Pública de Madrid?
- 3
 - 5
 - 0,7

55. Según lo dispuesto en el artículo 7.15.26 de las Normas Urbanísticas del vigente P.G.O.U.M., los terrenos calificados como intercambiador tendrán la consideración de:
- a) Suelo Residencial.
 - b) Sistema General de Transporte.
 - c) Terciario.
56. Cuál de los siguientes procedimientos constructivos NO está tipificado para la construcción de tableros de obras de paso:
- a) Tableros construidos "in situ".
 - b) Tableros construidos por elementos prefabricados.
 - c) Tableros construidos por bataches.
57. Según el PGOUM, el desarrollo de los terrenos calificados como intercambiador, se realizará mediante la redacción:
- a) Un estudio de detalle.
 - b) Un plan parcial.
 - c) Un plan especial.
58. Plazo de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados existentes que sean susceptibles de ajustes razonables.
- a) 1 de enero de 2019
 - b) 4 de diciembre de 2010
 - c) 4 de diciembre de 2017
59. Según la Orden VIV/561/2010, las aberturas de las rejillas, alcorques y tapas de instalación, cuando estén ubicadas en áreas de uso peatonal, tendrán una dimensión que permita la inscripción de un círculo de:
- a) 1 cm de diámetro como máximo.
 - b) 2 cm de diámetro como máximo.
 - c) 2,5 cm de diámetro como máximo.

60. La Orden VIV/561/2010 en cuanto a la disposición de bancos accesibles en las áreas peatonales señala que será, como mínimo:
- a) De dos unidades por cada agrupación y, en todo caso, de dos unidades de cada diez bancos o fracción.
 - b) De una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.
 - c) De una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada ocho bancos o fracción.
61. Según la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, es productor de residuos de construcción y demolición:
- a) La persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición.
 - b) La persona física o jurídica que tenga en su poder los RCD y no tenga la condición de gestor de residuos.
 - c) La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición.
62. En la Comunidad de Madrid, los residuos de construcción y demolición de nivel I no tienen la consideración de residuos cuando se acredite de forma fehaciente su reutilización en la misma obra. En este caso, dicha acreditación se entiende realizada cuando:
- a) Esté contemplada en el proyecto técnico correspondiente o mediante la aportación de un certificado extendido por la Dirección facultativa de dicha obra.
 - b) Cuenten con informe o pronunciamiento del órgano con competencias en materia de residuos de la Comunidad de Madrid.
 - c) La obra esté inscrita en el Registro de actividades de valorización de residuos no peligrosos de construcción y demolición en la propia obra en la que se han producido.
63. Según el RD 1481/2001 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, en el procedimiento para determinar la admisibilidad de residuos en los vertederos, el nivel 2 consiste en:
- a) La caracterización básica del residuo.
 - b) La realización de las pruebas de cumplimiento.
 - c) La verificación in situ del residuo.

64. La incineración de residuos domésticos mezclados, que sustituyen al combustible o a otro modo de producir energía
- a) Siempre se considera como una operación de valorización.
 - b) Puede considerarse como operación de valorización solo cuando la incineración se produce con un determinado nivel de eficiencia energética.
 - c) Siempre se considera como una operación de eliminación.
65. Según el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad SUA/2 (Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes), las escaleras de uso general:
- a) Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no variará más de ± 2 cm.
 - b) En las mesetas de planta de las escaleras de zonas de uso público se dispondrá una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos.
 - c) Entre dos tramos consecutivos de la misma planta, la contrahuella no variará más de ± 5 cm.
66. En relación con las tolerancias admisibles, para determinadas condiciones de accesibilidad según el DA DB-SUA / 2 en el caso de discontinuidades en el pavimento en los accesos de los edificios, se admiten desniveles de hasta 5 cm salvados con una pendiente no mayor que:
- a) 10%
 - b) 12%
 - c) 25%
67. Según Decreto 13/2007 de la Comunidad de Madrid, los itinerarios peatonales en áreas consolidadas y restringidas tendrán como mínimo la graduación:
- a) Accesible
 - b) Practicable
 - c) Adaptado

68. Según el Decreto 13/2007 por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, las escaleras:
- Se mantendrán sin obstáculos en todo su recorrido y dispondrán de un ancho libre de paso no inferior a 120 cm.
 - Contarán con escalones cuya profundidad de huella estará comprendida entre 25 y 35 cm.
 - Dispondrán de un pasamanos central, cuando la escalera tenga un ancho libre superior a 3,5 metros.
69. La Norma técnica 3 de Mobiliario del Decreto 13/2007 por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, establece en relación con los bolardos que si fuera necesaria su instalación en sentido transversal al de la marcha contarán:
- Con una banda fotoluminiscente de ancho mínimo de 10 cm colocada en la parte superior del fuste.
 - Con una banda fotoluminiscente de ancho máximo de 15 cm colocada en la parte superior del fuste.
 - Con un color que contraste con el pavimento como mínimo en su tramo superior, asegurando su visibilidad en horas nocturnas.
70. En relación con la madera y productos forestales, la etiqueta PEFC
- Implica un diseño de productos que utilizan materiales menos contaminantes, que se fabrican con criterios de producción limpia, que incorporan mejoras ambientales en la distribución y que reducen los impactos que producen en el medio durante el uso y como residuo al final de su vida útil.
 - Señala una mejora permanente de la calidad, a través de meticulosos ensayos que garantizan la resistencia, solidez y durabilidad de sus productos, así como en el embalaje y transporte, de conformidad con las normas españolas, europeas o internacionales que les afecten.
 - Engloba las distintas entidades de certificación forestal regionales o nacionales que se han desarrollado por las empresas para cumplir requisitos reconocidos internacionalmente para la administración forestal sostenible.
71. Los Criterios medioambientales y sociales en relación a la utilización de productos forestales en obras promovidas por el Ayuntamiento de Madrid, se fijan actualmente mediante:
- Un Decreto del año 2008.
 - Mediante un Acuerdo de la Junta de Gobierno del año 2005.
 - Un Decreto del año 2010.

72. El artículo 40.63 de mezclas bituminosas en caliente tipo hormigón bituminoso del Pliego de Condiciones Técnicas Generales aplicable a la redacción de proyectos y ejecución de las obras municipales indica que, únicamente a efectos de recepción de capas de rodadura, la resistencia al deslizamiento transversal, no deberá ser inferior al
- a) 35%
 - b) 45%
 - c) 65%
73. El artículo 40.63 de mezclas bituminosas en caliente tipo hormigón bituminoso del Pliego de Condiciones Técnicas Generales aplicable a la redacción de proyectos y ejecución de las obras municipales permite el empleo como áridos para capas de base e intermedias de material procedente del fresado de mezclas bituminosas en caliente en proporciones inferiores al:
- a) 10% de la masa total de la mezcla.
 - b) 30% de la masa total de la mezcla.
 - c) 60% de la masa total de la mezcla
74. Según la 6.3-IC "Rehabilitación de firmes", la rehabilitación superficial de un firme:
- a) Tiene por objeto mejorar la capacidad resistente de un firme.
 - b) Tiene por objeto restaurar o mejorar las características superficiales del pavimento, adecuándolas a sus necesidades funcionales y de durabilidad.
 - c) Es una actuación de conservación localizada en la grietas para impedir el paso del agua.
75. En el procedimiento para determinar la resistencia al deslizamiento de la superficie de un pavimento a través de la medición del coeficiente de rozamiento transversal (CRT) con el equipo SCRIM, la velocidad objetivo a la que debe referirse el ensayo es de:
- a) 25 km/h
 - b) 30 km/h
 - c) 50 km/h

76. En relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el control de calidad de las obras en el término municipal de Madrid, ¿cuál de los siguientes trabajos no se encuentra entre los trabajos con medios extraordinarios o muy especializados?:
- a) Informe de auditoría energética anual por EVO.
 - b) Inspecciones urgentes de la vía pública.
 - c) Informes suplementarios a los realizados por los concesionarios cuando el Ayuntamiento lo considere necesario para el control de calidad de las prestaciones.
77. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid las dimensiones mínimas que deben tener las plazas de aparcamiento destinadas a la estancia de vehículos automóviles grandes son:
- a) Cuatro (4) metros de longitud por doscientos veinticinco (225) centímetros de anchura.
 - b) Cinco (5) metros de longitud por doscientos cuarenta (240) centímetros de anchura.
 - c) Cuatrocientos cincuenta (450) centímetros de longitud y doscientos cuarenta (240) centímetros de anchura.
78. De acuerdo con lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en suelo urbanizable programado, el plazo para el cumplimiento de los deberes de urbanización, cesión y equidistribución será:
- a) De cuatro años desde la delimitación de la unidad de ejecución.
 - b) De cinco años.
 - c) De tres años desde la delimitación de la unidad de ejecución.
79. El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, atendiendo al ámbito de prestación del servicio, subdivide el suelo clasificado como dotacional de zonas verdes en las siguientes categorías:
- a) Zonas verdes de nivel básico y Zonas verdes de nivel especial.
 - b) Zona verde de barrio, Parque de distrito, Parque urbano y Parque metropolitano.
 - c) Zona verde de barrio, Parque urbano y Parque supramunicipal.

80. Dentro del Suelo Urbano, el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid establece las siguientes categorías:
- Suelo Urbano Común o consolidado, Áreas de Planeamiento Incorporado (API), Áreas de Planeamiento Específico (APE) y Áreas de Planeamiento Remitido (APR).
 - Suelo Urbano Común, Áreas de Planeamiento Incorporado (API) y Áreas de Planeamiento Específico (APE).
 - Áreas de Planeamiento Incorporado y Áreas de Planeamiento Específico (APE).
81. ¿A quién corresponde la inspección, vigilancia y control de las actividades sometidas al ámbito de aplicación de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades?
- Al órgano ambiental de la Comunidad de Madrid.
 - Al órgano ambiental del Estado.
 - Al órgano ambiental del Ayuntamiento de Madrid
82. De acuerdo con lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, los Planes Especiales para el control urbanístico-ambiental de usos contendrán al menos los siguientes documentos:
- Memoria, Pliego de Prescripciones Técnicas, Presupuesto y Planos.
 - Descripción de la actividad, Medidas correctoras y Planos.
 - Descripción de la actividad, Características del emplazamiento, Repercusiones ambientales, Medidas correctoras y Planos.
83. ¿Qué consideración tendrán los funcionarios que realicen los servicios de inspección?
- Técnicos municipales.
 - Personal técnico.
 - Agentes de la autoridad.
84. A los efectos de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, la evaluación ambiental incluye:
- La evaluación ambiental no estratégica.
 - La evaluación ambiental estratégica y la evaluación de impacto ambiental.
 - La evaluación del medio.

85. Según lo dispuesto en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. ¿Cómo se inicia el procedimiento de evaluación ambiental ordinaria?
- Con la recepción por el órgano ambiental del expediente completo de evaluación de impacto ambiental.
 - Con la lectura por el órgano ambiental del expediente completo de evaluación de impacto ambiental.
 - Con la redacción de un escrito por el órgano ambiental.
86. ¿Qué se entiende por camino de evacuación protegido de conformidad con la Ordenanza de Prevención de Incendios del Ayuntamiento de Madrid?
- El recorrido a realizar desde su iniciación hasta la vía pública o espacio exterior seguro.
 - El recorrido a realizar desde su iniciación hasta la vía pública o espacio exterior seguro y proyectado con el único fin de garantizar la evacuación en caso de emergencia. Constituirá sector de incendio independiente.
 - El recorrido de salida a la vía pública.
87. Según el DB- SI del CTE, cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta en relación con las condiciones los viales de aproximación a los edificios de los vehículos de los bomberos:
- Anchura mínima libre 3,5 m;
 - Altura mínima libre o gálibo 4,5 m;
 - En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 3,5 m.
88. ¿Qué requerirá la ocupación del dominio público por causa de actividades, instalaciones u ocupaciones con carácter general, según Ordenanza de Movilidad en la Ciudad de Madrid?:
- La previa obtención de licencia o autorización.
 - Informe del servicio competente.
 - Informe de la alcaldía.
89. En la Ordenanza de Movilidad en la Ciudad de Madrid. ¿A qué se denomina estacionamiento en línea, fila o cordón?
- Aquel en el que los vehículos se sitúan uno al lateral del otro.
 - Aquel en el que los vehículos se sitúan uno detrás de otro.
 - Aquel en el que los vehículos se sitúan uno junto al otro.

90. Con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios en el cruce de Pasos de Peatones tipo Cebrá, la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública establece la obligatoriedad de creación de isletas o medianas refugio en aquellos pasos de peatones:
- Cuya longitud sea igual o mayor a 14 metros.
 - Que atraviesen tres o más carriles de circulación.
 - Cuya longitud sea igual o mayor de 12 metros.
91. En las intersecciones a distinto nivel, la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública establece como de “obligado cumplimiento” en la redacción de Planes y Proyectos, que se diseñen de manera que:
- La longitud de los ramales de acceso sea tal que permita la deceleración o aceleración necesaria para saldar la diferencia de velocidades entre las vías.
 - Se dispondrán intersecciones a distinto nivel en todas las vías con intensidades superiores a 10.000 vehículos de IMD o 1.000 vehículos en hora punta, y siempre en autopistas.
 - La altura libre en cualquier punto de un enlace será de cuatro metros y medio (4,5 m.).
92. Respecto al “Certificado de Instalación de las Áreas Infantiles” el Pliego de Condiciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, establece:
- El concesionario deberá renovarlo cada dos años.
 - El concesionario deberá renovarlo anualmente.
 - No es una prestación recogida en este contrato.
93. ¿Cuáles son los anchos recomendados para una vía ciclista unidireccional y una vía ciclista bidireccional a implantar en tejidos urbanos consolidados?
- 1,20 metros y 2,20 metros respectivamente.
 - 1,00 metros y 2,00 metros respectivamente.
 - 1,50 metros y 2,50 metros respectivamente.
94. Según la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública, las Plataformas Reservadas para autobuses, se clasifican por su sentido de la circulación en:
- Exclusivas e Integradas en la red viaria.
 - Plataformas con el mismo sentido de circulación y Plataformas con sentido de circulación a contracorriente y plataformas de funcionamiento reversible.
 - Carriles Exclusivos y Carriles reservados a autobuses y vehículos de Servicio Público o Taxis.

95. La semaforización está especialmente indicada en:
- a) Áreas rurales.
 - b) Intersecciones con mala visibilidad.
 - c) Carreteras que discurran por campo abierto.
96. Según la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública, ¿Cuál es el ancho recomendado de una plataforma reservada para autobuses, sin separación física?
- a) 4,00 metros.
 - b) 4,50 metros.
 - c) 3,50 metros.
97. ¿Qué tipo de “elevaciones de calzada”, utilizadas como templado de tráfico, son las más adecuadas para calles con rutas de autobuses urbanos?
- a) Badenes de Sección Circular.
 - b) Almohadas de Sección Circular.
 - c) Badenes de Sección Trapezoidal.
98. Según la Normalización de Elementos Constructivos del Ayuntamiento de Madrid, indica que categoría de tráfico sería adecuada para diseñar un viario urbano situado en una zona sin limitación de vehículos pesados y con una IMD de 12000 vehículos.
- a) Categoría C, tráfico ligero.
 - b) Categoría B, tráfico medio.
 - c) Categoría A, tráfico pesado.
99. En la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública se recomiendan pavimentos de tipo bituminoso poroso o de textura abierta para las calzadas de las vías de la red principal, cuando atraviesan áreas sensibles al ruido, en especial para aquellas con velocidad de diseño superior:
- a) Solo a partir de los 60 Km. /h.
 - b) Solo a partir de los 80 Km. /h.
 - c) Solo a partir de los 100 Km. /h.

100. De acuerdo con la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública, señala que tipo de vías públicas deben contar con iluminación artificial nocturna.
- a) Vías públicas en suelo urbano.
 - b) Vías públicas en suelo urbanizable sin desarrollar con IMD igual a 50.000 vehículos.
 - c) Vías públicas en suelo urbanizable son desarrollar con IMD inferior a 50.000 vehículos.

